petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

BICENTENARIO
DE LA NACIÓN PARAGUAYA
1811 - 2011

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 06/11 – Número de PAC 220.376

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTO MEDIDOR DE ESPESOR

Se informa que se invitó a participar en el llamado a través de Carta de Invitación de fecha 13 de marzo de 2011 a las firmas: PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., PROVINDUS S.A., TISCA S.R.L., EVEREST INGENIERIA S.R.L. e INCOEL S.R.L.

Según el Acta de Apertura de fecha 18 de abril de 2011, presentaron oferta las siguientes firmas: A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo A. Pinho Ayala, SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES de Santiago Abente Saralegui, PROVINDUS S.A. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	AR Repuestos	SAS Importaciones	Provindus S.A.	Ferreteria Industrial S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°	1122697	1122755	1122759	1122825

Se observa que las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos solicitados en la Carta de Invitación.

Las ofertas recibidas has sido remitida a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico para la evaluación técnica, y a través del Memorándum GME/DE/59/2011, del 19.04.11, el Departamento de Electricidad y Sistema de Control informa que durante la evaluación técnica se han constatado los siguientes:

1) A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo A. Pinho Ayala, no ha remitido las especificaciones técnicas solicitadas en los puntos:

- Transductores: El equipo debe cotizarse con transductor opcional para alta temperatura de hasta 300°.
- Temperatura de Operación: De -10 a 60 °C.

2) SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES de Santiago Abente Saralegui, no cumple con las especificaciones técnicas en los siguientes puntos:

- Rango de Medición: 1.20 a 200mm (en acero)
- Temperatura de Operación: De -10 a 60 °C.
- Transductores: El equipo debe cotizarse con transductor opcional para alta temperatura de hasta 300°.

3) FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., no presenta las especificaciones técnicas en los siguientes puntos:

- Memoria de Datos: Capacidad mínima de registro 400 datos.
- Accesorios: Gel acoplante, Maletín de transporte, Software y Manuales de operación.
- Salida de Datos: Para impresora y RS 232.

Por último, el citado Departamento manifiesta que la oferta presentada por la firma PROVINDUS S.A., cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por PETROPAR, por lo que recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 06/11 a dicha firma.

En la base del informe de la evaluación técnica de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, se desestima las ofertas presentadas por las firmas A.R. Repuestos Industriales, SAS Importaciones y Representaciones y Ferretería Industrial S.R.L., por no reunir todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, y se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 06/11 para la "Adquisición de Instrumento Medidor de Espesor", a la firma PROVINDUS S.A., por un monto total de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (.I.V.A.), por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por PETROPAR

El costo total estimado por PETROPAR es de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones).

El financiamiento de la Contratación de referencia será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto de Gasto 538 "Herramientas aparatos e instrumentos en general", del presupuesto de PETROPAR, a ser aplicado en el presente ejercicio fiscal.

Asunción, 28 de abril de 2011

Alcides Galeano
Jefe Interino - Sección Compras

Rose Marie Medina
Jefa de la UOC